

para el turno libre, aparece expuesto en el tablón de anuncios de la Corporación.

Comienzo de las pruebas: El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar:

A) En el turno restringido: el día 6 de noviembre de 1980, a las nueve horas, en la Casa Palacio Provincial, plaza del Triunfo, 1.

B) En el turno libre: el día 12 de noviembre de 1980, a las nueve horas, en la Escuela de Secretarías de la excelentísima Diputación, sita en la avenida de Miraflores, sin número, de esta capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base sexta de las reguladoras de la oposición de referencia.

Sevilla, 16 de septiembre de 1980.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—13.115-E.

21098 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 192, del día 22 de agosto de 1980, se inserta convocatoria íntegra de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial de este excelentísimo Ayuntamiento, la cual está dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se admitirán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—12.983-E.

21099 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Santurce, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnicos de Administración General.*

En cumplimiento de la base tercera de la convocatoria de oposición libre inserta en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 95, de fecha 24 de abril de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 24 de mayo siguiente, para la provisión en propiedad de una plaza vacante en plantilla, correspondiente a subgrupo de Técnicos de la Administración General, de este ilustre Ayuntamiento, se hace público que, una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Municipal permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1980, acordó declarar, de entre las solicitudes presentadas, provisionalmente admitidos a los siguientes aspirantes:

1. Araceli Lourdes Arenas García.
2. María Victoria Idoia Martínez Peñalbal.
3. Francisco Javier Valle Iturregui.
4. Pedro María Picaza Ibarrondo.
5. Pedro José Goti González.
6. Arturo Larraondo Echevarría.
7. María Salomé Canduela Alba.
8. Joaquín Gastón Fernández de Arcaza.
9. María Victoria Iparraguirre Negrete.
10. Koldo Escubi Juaristi.
11. María Jesús Yagüe Zamanillo.
12. María José Bilbao Cuadra.
13. Javier Nadal Fernández.
14. María Belén Yagüe Zamanillo.
15. José María Herboso Bilbao.
16. Elena Díez Azeitia.
17. Juan Manuel Lázaro Laburu.
18. Pilar Vila Fernández.
19. Luis María Mendaza Labeaga.
20. Jesús San Emeterio Sagarna.
21. Fernando Rodríguez Cuberta.
22. Mikel Badiola González.
23. Victoria Dueñas Beltrán de Heredia.
24. María del Carmen Ruiz Martínez.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, para ingreso en la Administración Pública, en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado» así como en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a dicha inserción, concediéndose dicho período de reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuyas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en resolución que asimismo se hará pública en dichos periódicos oficiales, por la que se aprueban las listas definitivas.

Santurce, 16 de septiembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio Loidi Alcaraz.—12.952-E.

21100 *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto Superior, en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores.*

Denominación de la plaza: Arquitecto Superior, en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores.

Nivel de proporcionalidad: Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 5 (nivel de proporcionalidad 10), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El aspirante que sea nombrado será incompatible, con el desempeño de su profesión, y estará sometido al régimen de dedicación exclusiva, y prolongación de jornada, a juicio de la Corporación.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 205, de fecha 5 de septiembre de 1980.

Tarragona, 16 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Josep María Recasens i Comes.—12.990-E.

21101 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Soria» de fecha 13 de agosto, número 93, del año actual, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Esta plaza está dotada con la retribución correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, por cualquiera de los medios aceptados en derecho, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo estar debidamente reintegradas y acompañadas del justificante de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

San Leonardo de Yagüe, 18 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Juan Cerrada Marcos.—13.117-E.

21102 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a las oposiciones para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de fecha 21 de septiembre de 1980, aparece publicada la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por esta Diputación Provincial mediante acuerdo de 12 de junio pasado para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial, una de Perito Agrícola y una de Fisioterapeuta. En la referida lista se indica a los opositores que han presentado solicitud con determinados defectos la índole y clase de los mismos.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», subsanar los defectos que se les han observado en su solicitud, así como en el mismo plazo formular las reclamaciones que estimen oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 23 de septiembre de 1980.—El Presidente.—5.963-A.

21103 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente al concurso libre de méritos para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz capital.*

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el número dos del artículo quinto de la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al referido concurso:

Admitidos provisionales

Por el turno de funcionarios de la Diputación Provincial de Cádiz, y por orden cronológico de presentación de instancias:

- Don Luis Fernández Martín.
Don Francisco Sacaluga Martel.

Por el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda:

Don Julián Gris Melchor.

Excluidos provisionales

Por el turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda:

Don Ramón Maestre Alcázar.
Don Nazario Villalba Montero.
Don Antonio Jiménez Allúe.

(Por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Don Miguel Contreras Pérez.

(Por no cumplir los requisitos establecidos en los artículos 66.2 y 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ya que si bien la solicitud fue presentada en la Delegación de Hacienda, figura solamente el sello de Registro de Salida y no de Entrada).

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 6.º de la Ley de Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, por el presente se hace pública la composición del Tribunal Calificador del concurso de referencia:

Presidente: Titular: Don Gervasio Hernández Palomeque, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Juan M. García Candón, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Titular: Don Juan M. Corchado Moreno, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía.

Suplente: Don Juan Carmona de Cózar, Presidente de la Comisión de Presupuestos y Control del Gasto.

Titular: Don Modesto Jaén Martínez, Secretario general de la Diputación Provincial.

Suplente: Don Eduardo Baraja Carceller, Oficial Mayor de la misma.

Titular: Don Antonio Miño Fugarolas, Interventor de Fondos Provinciales.

Suplente: Don Juan Nebreda Fuentes, Viceinterventor de Fondos Provinciales.

Titular: Don Augusto García Fernández, Depositario de Fondos Provinciales.

Suplente: Don José A. Núñez Blanco, Jefe de la Sección de Depositaria.

Titular: Don Manuel Ponce Cordones, Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Suplente: Don Juan Martínez Machuca, Jefe de Negociado de dicho Servicio.

Secretario: Titular: José L. Fernández Ruiz de Villegas, Jefe de la Sección de Personal.

Suplente: Francisco Fernández-Mota Gracia, Jefe de Negociado de dicha Sección.

Lo que se hace público para el general conocimiento, significando que el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos es de quince días a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La composición del Tribunal o alguno de sus miembros podrá ser objeto de recusación por los aspirantes cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 25 de septiembre de 1980.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—5.956-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21104

ORDEN de 4 de septiembre de 1980 por la que se publica la concesión de un crédito excepcional de 595 millones de pesetas a la Sociedad «Sagardui, Sociedad Anónima», a través de la Entidad oficial de crédito que determine el Instituto de Crédito Oficial.

Excmos. Sres: De conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 37 de la Ley 13/ 1971, de 19 de junio, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Economía y de Industria y Energía, dispone la publicación del siguiente acuerdo:

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión de 31 de julio de 1980 y considerando que la Empresa «Sagardui, S. A.» está enclavada en la ciudad de Orduña (Vizcaya) y representada, juntamente con otras Empresas subsidiarias la única actividad industrial de importancia, el empleo y la economía general de la zona depende de la supervivencia de esta Empresa.

La actividad industrial a la cual se dedica «Sagardui, Sociedad Anónima», los electrodomésticos de línea blanca, padecen en estos momentos una grave crisis sectorial debida al exceso de capacidad instalada en España y la caída de la demanda. Esta situación del mercado y la imposibilidad de contemplar las inversiones realizadas para su modernización, ha producido graves pérdidas en la Sociedad que amenazan seriamente su supervivencia.

Para solventar esta situación y hacer viable el mantenimiento de una actividad industrial en Orduña, la Empresa ha elaborado una diagnóstico y un plan de salvamento que ha recibido el apoyo y los esfuerzos de todas las partes interesadas, quienes se han comprometido a importantes sacrificios entre los que destacan:

1.º Cumplimiento de un plan de reestructuración financiera que conste de los siguientes puntos:

- Reducción de capital a 0.
- Ampliación del capital a 400 millones de pesetas.
- Créditos bancarios por 434 millones de pesetas: Nova-ción de todos los créditos a un interés del 1 por 100, carencia de un año y amortización en los ocho años posteriores.
- Proveedores: Pueden optar o bien por capitalizar el 30 por 100 de la deuda, siendo el 40 por 100 una quita

y el 30 por 100 restante el pago en ocho anualidades, o bien por asimilarse a las Entidades bancarias y, por tanto, se cancelará la deuda en ocho años y al 1 por 100 de interés.

— Devolución de la deuda con Hacienda (125 millones de pesetas en tres años a partir de 1980 al 8 por 100 anual y con la Seguridad Social en tres años a partir de 1980, al 8 por 100 anual.

2.º Reestructuración de plantilla de 277 empleados, limitándose los incrementos salariales al 4 por 100 sobre tablas salariales para el año 1980 y 1981, salvo que se mejoren los resultados de la Sociedad ampliamente; debiendo los trabajadores mantener la paz social mientras dure el salvamento de la Empresa.

3.º Reconversión industrial de la Empresa en tres años, buscando otras líneas de producción.

4.º La concesión por Entidades financieras de un crédito de 350 millones de pesetas (200 en 1980 y resto en 1981) a un interés del 15 por 100 anual, carencia de un año y amortización en los nueve posteriores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen de Crédito Oficial y acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 31 de julio de 1980, se concede un crédito excepcional de 595 millones de pesetas a la Sociedad «Sagardui, S. A.», operación que se otorgará a través de la Entidad oficial de crédito que determine el Instituto de Crédito Oficial.

Lo que comunico a VV. EE.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmos. Sres. Ministros de Economía y de Industria y Energía.

21105

RESOLUCION de 1 de agosto de 1980, de la Secretaría de Estado para la Información, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 20.497.

Imo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo 20.497, en grado de apelación, promovido por la Administración General del Estado contra sentencia de 28 de abril de 1979, dictada por